



DECRETO EXENTO N° 2.427 /
RETIRO, Agosto 24 de 2012.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

- 1.- Que el Ministerio de salud, ha elaborado un Plan de Acción denominado Plan 90 días, para el fortalecimiento de la gestión en salud, con el objetivo de definir, focalizar y alcanzar metas claras y evaluables en áreas de gestión, prioritarias para la salud de la población que dice relación con la lista de espera de especialidades y procedimientos a resolver.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición la suma de \$100.000 (cien mil pesos) al Sra. **Carolina Soto Lagos**, cedula de Identidad 14.023.255-6, Asistente Social, clasificada en categoría b) nivel 13 de la carrera funcionaria, para financiamiento de consultas, procedimientos, exámenes, fármacos y otros que se requieren para la resolución diagnóstica de la Canasta Dermatología. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal para su posterior reposición.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Alcaldía
- ◇ Funcionaria
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◇ Archivo Cesfam Retiro
- ◇ Carpeta Proyecto.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.